

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/> X									
20. ACTOS O HECHOS DEL REGISTRO CIVIL CON SITUACIÓN DE EXTRANJERIA.												
DESCRIPCIÓN: (3)												
SE RECONOCE PLENA VALIDEZ A LOS HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS/AS EN EL EXTRANJERO, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA TRANSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.												
FUNDAMENTO LEGAL: (4)	ARTICULOS 105, 106, 107, 108 Y 110 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, 4.15 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE											
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	PERMANENTE									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">S</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">N</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">DIRECCIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;">O</td> <td style="text-align: center;">WEB</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN	I	O	WEB		x		N/A	
S	N	DIRECCIÓN										
I	O	WEB										
	x											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	EL REGISTRO DE LOS HECHOS Y ACTOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS/AS EN EL EXTRANJERO, SE EFECTUARÁ TRANSCRIBIENDO SU CONTENIDO EN EL LIBRO QUE CORRESPONDA, RESERVÁNDOLE SUS DERECHOS PARA ADECUARLO PLENAMENTE A LA LEGISLACIÓN CIVIL DE LA ENTIDAD.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	PARA PODER LLEVAR A CABO LA TRANSCRIPCIÓN DE HECHOS Y ACTOS DEL REGISTRO CIVIL CON SITUACIÓN DE EXTRANJERIA SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL, ADEMAS DE QUE ESTA SUJETO A SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.											
(10)REQUISITOS:	(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12)COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,									
PERSONAS FÍSICAS												
I. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	1 COPIA	ARTICULOS 105, 106, 107, 108 Y 110 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, 4.15 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE									
II. Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente.												
III. Traducción por perito oficial, si las constancias estuvieren redactadas en idioma diferente al español, en caso de que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una institución oficial reconocida.												
IV. Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular, en original para su cotejo, que acrediten la nacionalidad mexicana del o los interesados mencionados en el acta.												
V. Identificación oficial vigente de quien(es) comparezca(n) y/o de los/de las interesados/as.												
VI. Permiso de traslado internacional, tratándose de acta de defunción												
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
N/A	N/A	N/A										



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A					
(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		N/A							
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 DIAS HABILES							
(16) COSTO:		TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS \$747.00		Fundamento Jurídico: Art. 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
(17) FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	S	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL							
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE OTORGARA EL SERVICIO PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA BUSQUEDA Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.							
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:						(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL						REGISTRO CIVIL			
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ABUNDIA SANCHEZ ORTEGA							
(24) DOMICILIO:		C	PLAZA PRINCIPAL S/N				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:	TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO				
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		(25) LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 14:00					
LADA:	59-51-02-56-43	TELÉFONOS: (26)		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (27)			
		N/A		N/A		N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		C	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A				

C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	FORMAS DE COMO SE PUEDE OBTENER LA NACIONALIDAD MEXICANA?				
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA NACIONALIDAD MEXICANA SE ADQUIERE POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN				
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	FUNDAMENTO LEGAL DE LOS EXTRANJEROS EN MÉXICO?				
RESPUESTA:	ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	HORARIOS DE ATENCIÓN EN LA OFICIALIA?				
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)					
N/A					

(34) ELABORÓ:	(35) VISTO BUENO:	(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/03/2025
LIC. ABUNDIA SÁNCHEZ ORTEGA	LIC. ABUNDIA SÁNCHEZ ORTEGA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	